

Palabra:

Proyecto lingüístico de centro (PLC)

Propuesta de definición:

El proyecto lingüístico de centro (PLC) es el instrumento mediante el cual cada centro educativo articula y concreta la aplicación del Programa de educación plurilingüe e intercultural de acuerdo con las características del centro educativo y del alumnado.

El proyecto lingüístico de centro formará parte del proyecto educativo de centro (PEC) y se elaborará teniendo en cuenta las exigencias, expectativas, posibilidades y limitaciones del contexto socioeducativo y demolingüístico del centro y del entorno donde el centro se ubica.

El proyecto lingüístico de centro concretará y adecuará en el centro educativo el Programa de educación plurilingüe e intercultural mediante los siguientes elementos:

1. El plan de enseñanza y uso vehicular de las lenguas, que determina la organización y el tratamiento didáctico de la enseñanza y el uso vehicular de las lenguas.
2. El plan de normalización lingüística del centro, que determina las medidas previstas para la promoción del uso del valenciano.
3. La propuesta para evaluar la consecución de los objetivos concretos del proyecto, relacionar los resultados con los elementos del proyecto que hayan podido influir y aprovechar las conclusiones para introducir modificaciones y mejoras.
4. La propuesta de evaluación, que establece las medidas que adoptará el centro para evaluar la consecución de los objetivos del proyecto lingüístico de centro, para determinar las pertinentes modificaciones y mejoras.

Fuente:

Comunitat Valenciana. [Ley 4/2018, de 21 de febrero, de la Generalitat](#), por la que se regula y promueve el plurilingüismo en el sistema educativo valenciano. DOGV , 22.02.2018, núm. 8240, p.7868.